

Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja de Guinea

Ginebra, 12 de diciembre de 1986

CIRCULAR NÚM. 541

*A los Comités Centrales de las Sociedades Nacionales
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de comunicarles el reconocimiento oficial de la Sociedad de la Cruz Roja de Guinea por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Con este reconocimiento, que surte efecto a partir del 1 de octubre de 1986, asciende a 141 el número de Sociedades Nacionales miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Fundada el 26 de enero de 1984, la Sociedad solicitó oficialmente, el 20 de agosto de 1986, su reconocimiento por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Para apoyar su solicitud presentó varios documentos, entre los cuales figuran el texto de sus Estatutos y un ejemplar del decreto gubernamental n.º 006/PRG/86 del 15 de enero de 1986, por el que se certifica que la Cruz Roja de Guinea ha sido reconocida por el Gobierno como sociedad de socorro voluntario, auxiliar de los poderes públicos, particularmente en el sentido del I Convenio de Ginebra de 1949. Asimismo, envió un informe sobre las actividades de la Sociedad.

Todos estos documentos, que han sido examinados conjuntamente con la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, demuestran que se reúnen las diez condiciones necesarias para el reconocimiento de una nueva Sociedad Nacional por el Comité Internacional.

El Comité Internacional y la Liga han seguido con interés y satisfacción el rápido desarrollo de la Cruz Roja de Guinea. Los representantes de ambas Instituciones han comprobado que esta Sociedad está constituida conforme a los principios fundamentales del Movimiento. Tiene ya una sólida estructura que le permite actuar en todo el territorio nacional y despliega su acción en varios ámbitos: socorrismo, transfusión de sangre, asistencia a los prisioneros, organización de seminarios de información a escala nacional.

El 11 de julio de 1984, el Consejo Federal suizo recibió la notificación de la adhesión de la República de Guinea a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Así pues, éstos entraron en vigor para Guinea el 11 de enero de 1985.

El presidente de la Cruz Roja de Guinea es el señor Louis Holié. La sede de la Sociedad está en Conakry. Su dirección es la siguiente: Croix-Rouge guinéenne, boîte postale 376, Conakry.

El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene el agrado de dar la bienvenida a la Cruz Roja de Guinea, nuevo miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y de acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades Nacionales, recomendándoles que le dispensen la mejor acogida. Expresa sus mejores deseos de éxito para el futuro en la prosecución de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Alexandre HAY
Presidente